

Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave:	T-DDS-010	DEPENDENCIA:	ÁREA :	FECHA DE VENCIMIENTO	HOJA :
Rev:	2024/00	Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	Departamento de:	31/12/2024	1/1

NOMBRE DEL TRAMITE:

Calentadores

DESCRIPCION DEL TRAMITE:

Llenado de solicitud para el apoyo de Programa Calentadores

DIRIGIDO A:

Personas del ámbito rural y urbano, en condición de vulnerabilidad, que cuentan con servicio de agua a través de un tanque elevado tipo tinaco o similar

OFICINA RESPONSABLE

Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario

UBICACION:

Calle Decreto 30 de Enero de 1992 #503, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo

TELEFONO:

465-111-0757

REQUISITOS

1.- Residir en el Municipio de San Francisco de los Romo. 2.-En el supuesto de que el solicitante del apoyo sea funcionario público, se encontrarán exentos de ser beneficiarios desde Jefes de Departamento hasta niveles jerárquicos superiores. 3.-Tener algún grado de vulnerabilidad (fisiológica, económica y/o social). 4.- Acreditar que el domicilio beneficiado es de la propiedad del solicitante. 5.- Inscribirse al programa presentando su documentación completa en las oficinas que ocupan la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario. 6.- Autorizar el uso de sus datos personales a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, de acuerdo con la normatividad vigente.

DOCUMENTOS

1.- Copia simple de identificación oficial con fotografía, vigente, legible y por ambos lados con domicilio en el Municipio de San Francisco de los Romo. 2.- Copia de comprobante de domicilio actual, tal como recibo de luz, agua o teléfono, con domicilio en el Municipio de San Francisco de los Romo, no mayor a tres meses de su fecha de emisión. 3.- Estudio socioeconómico, mismo que será aplicado al momento de solicitar el apoyo. 4.- Solicitud de apoyo la cual motive su petición. 5.- Documento bajo protesta de decir verdad en el que se indique que el apoyo recibido será utilizado para los fines establecidos en las presentes Reglas de Operación. 6.- Autorización del uso de sus datos personales a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, de acuerdo con la normatividad vigente. 7.- En el supuesto de que el beneficiario se encuentre incapacitado físicamente, se podrá presentar una persona que éste designe para recibir el apoyo, acreditando tal situación a través de carta poder debidamente requisitada y signada por el beneficiario.

COSTO (personas físicas y morales)

Servicio sin costo

FORMA DE PAGO

N/A

LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO

N/A

VIGENCIA

Agosto a Septiembre 2024

DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:

Ninguno

HORARIO DE ATENCION:

8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes

TIEMPO DE RESPUESTA:

De acuerdo a las Reglas de operación

POLITICA:

Apoyar a personas del ámbito rural y urbano, en condición de vulnerabilidad, que cuentan con servicio de agua a través de un tanque elevado tipo tinaco o similar

FUNDAMENTO JURIDICO

Artículo 99, Fracción XI del Código Municipal de San Francisco de los Romo y apartado decimo primero, artículo 113

FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO

ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES

Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario 465 111 07 57
 dir.dsosocial@sanfranciscodelosromo.gob.mx

ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS

Órgano Interno de Control (465) 96-7-01-24 Ext: 1611 y 1627

REALIZÓ

REVISÓ

APROBÓ

NOMBRE	C. Álvaro Esparza Báez	Lic. Claudia Leticia García González	Tec. Margarita Gallegos Soto
PUESTO	Jefe de Departamento de Concertación Social	Directora de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	Presidenta Municipal
FIRMA			